DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 79 /2018

Asunción, 29 de noviembre de 2018.

VISTO: El Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO Y EMPEDRADO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID: 351.956,** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se llevó a cabo el día 16 de noviembre de 2018, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes oferentes:

1. **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**
2. **CONSORCIO DE PAVIMENTOS URBANO (COVIPA SA - SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO)**
3. **LOS TRIGALES S.A.**
4. **CONSORCIO CENTRAL (CALDETEC ING. SRL – CHAVES CONSTRUCCIONES SAI)**
5. **TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA**
6. **TECNOLOGIA DEL SUR SA.**
7. **PROEL INGENIERÍA (DE AUGUSTO ORTELLADO DE NARVAEZ)**
8. **CONSORCIO 14 DE JULIO SA- TECO SRL (14 DE JULIO SA – TECO SRL)**
9. **CONSTRUCTORA ASUNCIÓN SA Y ASOCIADOS (EDB CONSTRUCCIONES CONSTRUCTORA ASUNCIÓN SA)**
10. **ECOMIPA SA**
11. **T&C SA**
12. **DC INGENIERÍA SA**
13. **EDIVISA**
14. **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA**
15. **CONSORCIO DEL SUR (CDD CONSTRUCCIONES SA- VIAL SUR SA)**
16. **CONCRET MIX SA**
17. **CONSTRUCTORA ACARAY SA**
18. **CONSORCIO HEISECKE Y ASOCIADOS (CONSTRUCTORA HEISECKE SA –YVAGA RAPE SA – TECNICA Y SERVICIO SA)**
19. **TR CONSTRUCCIONES SA**
20. **CONSORCIO INICIATIVAS MACH (INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SA – MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN)**
21. **TALAVERA ORTELLADO SA**

CONSIDERANDO:

El artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió conformar el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución MOPC Nº: 1602/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución.

Asimismo, por Resolución Nº 1603/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018 que modifica el Artículo 3º de la Resolución Nº 1130 de fecha 24 de julio de 2009 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*, se dispone que la evaluación será realizada por los siguientes sectores: Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación Económica y por un Equipo Técnico Especializado (ETE) designado por la Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta que el proceso que nos ocupa se encuentra en evaluación, corresponde aplicar el Artículo 5º de la Resolución MOPC Nº 1602/2018 supra mencionada, que establece en su parte pertinente: *"...En los procesos cuyos Pliegos de Bases y Condiciones hayan sido aprobados por resolución previa a la presente; y los que se encuentren en etapa de evaluación, y en consecuencia, no se haya designado por resolución el Equipo Técnico Especializado (ETE) correspondiente, los informes de evaluación serán suscritos por un Asesor Técnico designado por el Comité de Evaluación integrado por los titulares o representantes de los numerales 1, 2 y 3 del Art. 2º, hecho que constará en el propio informe de evaluación".*

Por tanto, los miembros del comité de evaluación, en cumplimiento al mencionado artículo, designan a Ing. Rodolfo Segovia, como Asesor Técnico para realizar el análisis técnico de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal, en el cual expone (sic):

I- <u>EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</u>

➢ **INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Se ha realizado el análisis de las Garantías de Mantenimiento de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, encontrando que todos los oferentes participantes cumplen con lo exigido en el PBC conforme se detalla en el informe que se adjunta al presente dictamen.

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

➢ **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS**

Se informa que todas las ofertas presentadas **CUMPLEN** con la documentación legal establecida en el PBC y en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente.

➢ **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones, esta Dependencia ha procedido a verificar a todos los sujetos y representantes legales individualizados dentro de cada una de las firmas participantes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual en el inciso b) del artículo 1°) resuelve: Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto, esta dependencia ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, donde se pudo corroborar que dos de los representantes de la empresa la firma T&C SA, un representante de la firma SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO SA, integrante del CONSORCIO DE PAVIMENTO URBANO, un representante de la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA y un representante de la firma TECNOLOGIA DEL SUR SA figuran como PROFESORES de la UNA, con vínculos activos en el año 2018.

Con relación a los sujetos individualizados en carácter de profesores universitario, consideramos oportuno traer a colación lo estipulado primeramente en la ley Nº 1.626 "De La Función Pública", artículo 2 *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica"*, en consecuencia estimamos que el ejercicio de la docencia no se contrapone al de la función pública, de acuerdo a la normativa citada precedentemente.

Así también, se señala que esta dependencia procedió a realizar el análisis de todos los demás representantes legales y sujetos individualizados en las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el pliego de bases y condiciones y que recaen en el ámbito de competencia de este departamento, verificando que a la fecha no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

II- <u>CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL.</u>

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Datos de la Licitación (DDL), Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI – Formularios,– Sección VII - Anexos Nº I Documentos que componen la oferta*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Proseguir de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 *De Contrataciones Públicas, su decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.* **Atentamente.**

II. Análisis de la Capacidad Económico-Financiera de los Oferentes.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación procede al análisis Económico Financiero, en el cual expone (sic):

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la SECCIÓN II. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN"; Punto 3. "CAPACIDAD FINANCIERA"; Ítems: 3.1 "Coeficiente de Liquidez"; 3.2 "Coeficiente de Solvencia"; y 3.3 "Recursos Financieros"; y el Punto 4. "EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (FACTURACIÓN ANUAL MEDIA", Páginas N° 7, 8, 9 y 10 del Pliego de Bases y Condiciones.

EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2015, 2016 y 2017); y a los Estados de Resultados de los 5 (cinco) mejores años de los últimos 10 (diez) solicitados en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes y a la documentación de carácter económico financiera subida por los oferentes en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

El Comité de Evaluación de Ofertas, a través del Memorándum CEO. Nº 262/2018 de fecha 29 de noviembre de 2018, remite el Expediente M.E.U. N° 52.398/2.018, en el cual se adjunta la documentación de la siguiente empresa: 1) TECNOLOGIA DEL SUR S.A. (TECSUL), de conformidad a lo solicitado a través del Memorándum D.E.T. N° 230/2018 de fecha 26 de noviembre de 2.018.

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los oferentes utilizando el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Abog. Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

LOTE 1: **DISTRITO Villeta,** Tramos: Nva Italia -Pindoty; Ramal Villeta-Naranjaty; PCA-RAMAL NVA ITALIA PTO VILLETA-EMP. GUYRATI; Itaybate-Ramal Villeta-Guyrati; Tacuruty-Guazu Cora.

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA			EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (AC/PC) Promedio de los 3 (tres) mejores años (=ó>1,10)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA (PT/AT) Promedio de los 3 (tres) mejores años (=ó<0,85)	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de recursos financieros será igual o superior a: Al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado.	FACTURACIÓN ANUAL MEDIA El Volumen Anual de Facturación en igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.
		LOTE 1			LOTE 1	LOTE 1
18.-	**CONSORCIO HEISECKE & ASOCIADOS** CONSTRUCTURA HEISECKE S.A. (Líder) YVAGA RAPE S.A. TECNICAS Y SERVICIOS S.A.	32.276.093.628	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple	Cumple
7.-	**PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado Narvaez**	34.199.384.759	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20.-	**CONSORCIO INICIATIVAS MACH** ING. MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN (Líder) INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	34.742.526.194	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (*)	Cumple
19.-	**TR CONSTRUCCIONES S.A**	34.880.392.938	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	**LOS TRIGALES S.A.**	34.881.655.273	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.-	**CONSORCIO CENTRAL** CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. - (Líder) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	36.515.810.942	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (**)	Cumple
16.-	**CONCRET MIX S.A.**	36.563.445.440	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
9.-	**CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS** CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.- (Líder) EDB CONSTRUCCIONES DE ENRIQUE EDGARDO DIAZ BENZA CANO	37.381.044.231	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple
11.-	**INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.)**	37.533.379.324	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
13.-	**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.**	37.707.031.222	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16.-	**CONSORCIO DEL SUR** CDD CONSTRUCCIONES S.A. (Líder) VIAL SUR S.A.	37.861.393.351	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple
2.-	**CONSORCIO DE PAVIMENTO URBANO** CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)- (Líder) SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	38.147.845.702	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (*)	Cumple
6.-	**TECNOLOGIA DEL SUR S.A.**	38.671.679.023	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
14.-	**CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)**	40.907.825.647	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
5.-	**TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**	42.690.043.653	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple

Abg. Edgar Ibañez
Jefe del Gabinete
MOPC

Abog. Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

LOTE 2:

DISTRITO Villeta Guarambare, Nueva Italia

Tramo: Typychaty-Valle Poi-Zanja Pyta-Nva Italia; Ramal Nva Italia-Zanja Pyta; Guarambare-Aveiro - Typychaty

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA			EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (AC/PC) Promedio de los 3 (tres) mejores años (= ó > 1,10)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA (PT/AT) Promedio de los 3 (tres) mejores años (= ó < 0,85)	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de recursos financieros será igual o superior a: Al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado.	FACTURACIÓN ANUAL MEDIA El Volumen Anual de Facturación en igual o superior al: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.
		LOTE 2			LOTE 2	LOTE 2
18.-	**CONSORCIO HEISECKE & ASOCIADOS** CONSTRUCTURA HEISECKE S.A. (Lider) YVAGA RAPE S.A. TECNICAS Y SERVICIOS S.A.	32.290.067.436	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple	Cumple
7.-	**PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado Narvaez**	33.722.404.232	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	**LOS TRIGALES S.A.**	34.851.307.591	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20.-	**CONSORCIO INICIATIVAS MACH** ING. MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN (Lider) INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	35.282.577.683	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (*)	Cumple
19.-	**TR CONSTRUCCIONES S.A**	35.773.926.472	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17.-	**CONSTRUCTORA ACARAY S.A.**	37.172.152.146	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
4.-	**CONSORCIO CENTRAL** CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. - (Lider) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	37.179.478.667	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (**)	Cumple
13.-	**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.**	37.475.624.553	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.-	**CONSORCIO DE PAVIMENTO URBANO** CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)- (Lider) SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	37.699.602.793	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (*)	Cumple
9.-	**CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS** CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.- (Lider) EDB CONSTRUCCIONES DE ENRIQUE EDGARDO DIAZ BENZA CANO	38.088.190.709	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple
16.-	**CONSORCIO DEL SUR** CDD CONSTRUCCIONES S.A. (Lider) VIAL SUR S.A.	38.120.960.961	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple
11.-	**INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.)**	38.298.825.444	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
6.-	**TECNOLOGIA DEL SUR S.A.**	39.269.111.350	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
14.-	**CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)**	41.049.095.747	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
5.-	**TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**	41.330.723.516	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple

(*) Indica las Notas Bancarias Otorgadas por entidades Bancarias
(**) Indica las Notas Bancarias Condicionadas por entidades Bancarias

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

LOTE 3:

DISTRITO Nueva Italia

Tramo: Guavira-Emp Ruta Nva. Italia-Carapeguá; Nueva Italia - Isla Guavira; Nva Italia-Tacuara-Cerro Pe; Nva Italia-1ra Línea

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA			EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (AC/PC) Promedio de los 3 (tres) mejores años (= ó > 1,10)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA (PT/AT) Promedio de los 3 (tres) mejores años (= ó < 0,85)	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de recursos financieros será igual o superior a: Al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado.	FACTURACIÓN ANUAL MEDIA El Volumen Anual de Facturación en igual o superior al: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.
		LOTE3			LOTE3	LOTE3
8.-	CONSORCIO 14 DE JULIO S.A. - TECO S.R.L.	37.840.581.857			Cumple	Cumple
	14 DE JULIO S.A. (Lider)		Cumple	Cumple		
	TECO S.R.L.		Cumple	Cumple	(*)	
7.-	PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado Narvaez	39.233.297.921	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19.-	TR CONSTRUCCIONES S.A	39.980.124.108	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20.-	CONSORCIO INICIATIVAS MACH	40.673.756.404			Cumple	Cumple
	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN (Lider)		Cumple	Cumple		
	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.		Cumple	Cumple	(*)	
4.-	CONSORCIO CENTRAL	41.589.192.770			Cumple	Cumple
	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. - (Lider)		Cumple	Cumple	(**)	
	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.		Cumple	Cumple		
13.-	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	42.469.899.466	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.-	CONSORCIO DE PAVIMENTO URBANO	43.063.820.448			Cumple	Cumple
	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)- (Lider)		Cumple	Cumple		
	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.		Cumple	Cumple	(*)	
15.-	CONSORCIO DEL SUR	43.453.022.174			Cumple	Cumple
	CDD CONSTRUCCIONES S.A. (Lider)		Cumple	Cumple		
	VIAL SUR S.A.		Cumple	Cumple		
9.-	CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS	43.841.858.466			Cumple	Cumple
	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.- (Lider)		Cumple	Cumple		
	EDB CONSTRUCCIONES DE ENRIQUE EDGARDO DIAZ BENZA CANO		Cumple	Cumple		
17.-	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	44.168.209.429	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
11.-	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.)	44.773.678.517	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
6.-	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	45.450.404.026	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
1.-	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	46.417.986.837	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
5.-	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	49.961.864.635	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple

(*) Indica las Notas Bancarias Otorgadas por entidades Bancarias

(**) Indica las Notas Bancarias Condicionadas por entidades Bancarias

Abog. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Abog. Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

LOTE 4:
DISTRITO Villeta,Ypane J.A.Saldivar;
Tramo: Ypane-Villeta; Ypane-Paso de Oro; Emp ruta 1 y 2-Emp Ruta a Aveiro; Ruta Guarambare -Mbocayaty; Mbocayaty-Rojas Cañada

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA			EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (AC/PC) Promedio de los 3 (tres) mejores años (= ó > 1,10)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA (PT/AT) Promedio de los 3 (tres) mejores años (= ó < 0,85)	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de recursos financieros será igual o superior a: Al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado.	FACTURACIÓN ANUAL MEDIA El Volumen Anual de Facturación en igual o superior al: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.
		LOTE 4			LOTE4	LOTE4
7.-	PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado Narvaez	34.696.203.841	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	LOS TRIGALES S.A.	36.064.318.096	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20.-	CONSORCIO INICIATIVAS MACH ING. MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN (Lider) INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	36.255.869.567	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (*)	Cumple
16.-	CONCRET MIX S.A.	37.309.544.792	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
9.-	CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.- (Lider) EDB CONSTRUCCIONES DE ENRIQUE EDGARDO DIAZ BENZA CANO	37.421.661.366	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple
19.-	TR CONSTRUCCIONES S.A	37.776.242.281	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11.-	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.)	37.870.296.310	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
4.-	CONSORCIO CENTRAL CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. - (Lider) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	38.467.228.795	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (**)	Cumple
2.-	CONSORCIO DE PAVIMENTO URBANO CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)- (Lider) SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	38.990.590.247	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (*)	Cumple
15.-	CONSORCIO DEL SUR CDD CONSTRUCCIONES S.A. (Lider) VIAL SUR S.A.	40.015.222.430	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple
5.-	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	44.143.543.680	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple

(*) Indica las Notas Bancarias Otorgadas por entidades Bancarias
(**) Indica las Notas Bancarias Condicionadas por entidades Bancarias

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Abog. Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

LOTE 5:

DISTRITO Capiata,Aregua J.A.Saldivar

Tramo: Emp Paso Sana-Emp Aregua-Costa Fleitas; Toledo Cañada-Cñia. 11(Capiata); Toledo Cañada-Cñia. 8(Capiata); Toledo Cañada-Cñia. 12 (Capiata); Toledo Cañada-Cñia 12-Cñia 8; Rojas Cañada; Toledo Cañada; Toledo Cañada; Toledo Cañada-Emp Cñia Las Piedras; Toledo Cañada Cñia. 12-Aldana Cañada; Emp Rut 2-Cñia Las Piedras-Toledo Cañada; Ramal Toledo Cañada; Ramal Toledo Cañada-Em Cia Las Piedras; Toledo Cañada 12-Aldana Cañada 14

Nº	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA			EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (AC/PC) Promedio de los 3 (tres) mejores años (= ó > 1,10)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA (PT/AT) Promedio de los 3 (tres) mejores años (= ó < 0,85)	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de recursos financieros será igual o superior a Al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado.	FACTURACIÓN ANUAL MEDIA El Volumen Anual de Facturación en igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.
		LOTE 5			LOTE 5	LOTE 5
7.-	PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado Narvaez	38.716.905.275	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21.-	TALAVERA ORTELLADO S.A (TOCSA)	38.903.120.284	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
3.-	LOS TRIGALES S.A.	39.436.624.406	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19.-	TR CONSTRUCCIONES S.A	41.095.476.466	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.-	CONSORCIO CENTRAL CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. - (Lider) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	41.535.736.331	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (**)	Cumple
17.-	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	41.629.297.317	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
11.-	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.)	41.897.011.956	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
9.-	CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.- (Lider) EDB CONSTRUCCIONES DE ENRIQUE EDGARDO DIAZ BENZA CANO	41.940.358.146	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple
2.-	CONSORCIO DE PAVIMENTO URBANO CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)- (Lider) SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	43.501.707.515	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (*)	Cumple
16.-	CONSORCIO DEL SUR CDD CONSTRUCCIONES S.A. (Lider) VIAL SUR S.A.	43.843.408.298	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple
6.-	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	48.543.650.940	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple

(*) Indica las Notas Bancarias Otorgadas por entidades Bancarias
(**) Indica las Notas Bancarias Condicionadas por entidades Bancarias

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

LOTE 6:

DISTRITO: Itaugua Ypacarai, Ita

Tramo: Itaugua-Ycua Naranja; Ruta 2-Shoenst-Aregua-Patiño; Ypacarai-San Miguel-Paso Puentes; Itaugua-Potrero; Emp Ita -Itaugua-Ycua Naranja

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA			EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (AC/PC) Promedio de los 3 (tres) mejores años (= ó > 1,10)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA (PT/AT) Promedio de los 3 (tres) mejores años (= ó < 0,85)	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de recursos financieros será igual o superior a: Al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado.	FACTURACIÓN ANUAL MEDIA El Volumen Anual de Facturación en igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.
		LOTE 6			LOTE 6	LOTE 6
7.-	PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado Narvaez	37.404.513.056	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21.-	TALAVERA ORTELLADO S.A (TOCSA)	37.806.836.807	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
3.-	LOS TRIGALES S.A.	38.675.344.663	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.-	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	40.150.205.013	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
16.-	CONCRET MIX S.A.	40.525.591.380	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
10.-	ECOMIPA S.A.	40.621.167.640	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19.-	TR CONSTRUCCIONES S.A	40.880.965.313	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.-	CONSORCIO CENTRAL CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I - (Lider) CALDETEC INGENIERIA S.R.L	41.040.109.900	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (**)	Cumple
9.-	CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.- (Lider) EDB CONSTRUCCIONES DE ENRIQUE EDGARDO DIAZ BENZA CANO	41.172.468.738	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple
11.-	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.)	41.617.030.327	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
2.-	CONSORCIO DE PAVIMENTO URBANO CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)- (Lider) SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	41.700.850.028	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (*)	Cumple
13.-	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	41.735.023.101	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.-	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	48.575.439.391	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple

(*) Indica las Notas Bancarias Otorgadas por entidades Bancarias
(**) Indica las Notas Bancarias Condicionadas por entidades Bancarias

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

LOTE 7:

DISTRITO: Ita

Tramos: Compañias Caaguazu - Caraguataity - Yhovy – Potrero; Poi; Div Km 43-Cñia Oculto; Ruta 1-Arrua i; Arrua i-Emp Aacceso Sur-Nva Italia; Empedrado Ruta 1-Emp Acceso Sur; Empedrado Ita Potrero-Caraguataity; Empedrado Ruta 1-Cñia Las Piedras-Emp Acceso Sur

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA			EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (AC/PC) Promedio de los 3 (tres) mejores años (= ó > 1,10)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA (PT/AT) Promedio de los 3 (tres) mejores años (= ó <0,85)	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de recursos financieros será igual o superior a: Al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado.	FACTURACIÓN ANUAL MEDIA El Volumen Anual de Facturación en igual o superior al. 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.
		LOTE 7			LOTE7	LOTE7
12.-	DC INGENIERIA S.A.	31.225.505.593	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
8.-	CONSORCIO 14 DE JULIO S.A. - TECO S.R.L. 14 DE JULIO S.A. (Líder) TECO S.R.L.	31.826.703.534	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (*)	Cumple
7.-	PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado Narvaez	32.704.245.076	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	LOS TRIGALES S.A.	33.571.107.980	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.-	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	35.257.250.120	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
4.-	CONSORCIO CENTRAL CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. - (Líder) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	35.526.728.954	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (**)	Cumple
17.-	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	35.727.712.008	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
2.-	CONSORCIO DE PAVIMENTO URBANO CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)- (Líder) SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	36.442.579.470	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (*)	Cumple
5.-	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	36.489.745.063	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
13.-	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	37.605.256.225	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15.-	CONSORCIO DEL SUR CDD CONSTRUCCIONES S.A. (Líder) VIAL SUR S.A.	37.809.383.542	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple
11.-	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.)	38.156.055.264	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
9.-	CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.- (Líder) EDB CONSTRUCCIONES DE ENRIQUE EDGARDO DIAZ BENZA CANO	40.645.449.362	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple

(*) Indica las Notas Bancarias Otorgadas por entidades Bancarias
(**) Indica las Notas Bancarias Condicionadas por entidades Bancarias

Abog. Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

LOTE 8:

DISTRITO Ita, Itaugua

Tramos: Ramal a Hospital Nacional; Acceso a Puente Metalico; Cñia Caraguataity; Compania Caaguazu - Ita; Cñia Ñu Poi-Yhovy; Cñia Caaguazu-Caraguataity; Emp Ruta Ita-Itaugua-Caraguataity

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA			EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (AC/PC) Promedio de los 3 (tres) mejores años (= ó > 1,10)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA (PT/AT) Promedio de los 3 (tres) mejores años (= ó < 0,85)	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de recursos financieros será igual o superior a: Al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado.	FACTURACIÓN ANUAL MEDIA El Volumen Anual de Facturación en igual o superior al: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.
		LOTE 8			LOTE 8	LOTE 8
12.-	DC INGENIERIA S.A.	30.311.769.320	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
8.-	CONSORCIO 14 DE JULIO S.A. - TECO S.R.L. 14 DE JULIO S.A. (Líder) TECO S.R.L.	32.131.333.749	Cumple Cumple	Cumple Cumple	(*) Cumple	Cumple
7.-	PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado Narvaez	32.180.315.634	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	LOS TRIGALES S.A.	33.225.349.868	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21.-	TALAVERA ORTELLADO S.A (TOCSA)	34.623.774.097	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
16.-	CONCRET MIX S.A.	34.676.753.719	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
10.-	ECOMIPA S.A.	35.145.459.737	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.-	CONSORCIO DE PAVIMENTO URBANO CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)- (Líder) SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	35.733.536.342	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (*)	Cumple
4.-	CONSORCIO CENTRAL CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. - (Líder) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	36.061.332.005	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (**)	Cumple
11.-	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.)	36.406.613.965	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple
5.-	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	36.849.246.339	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
15.-	CONSORCIO DEL SUR CDD CONSTRUCCIONES S.A. (Líder) VIAL SUR S.A.	37.343.037.208	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple
9.-	CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.- (Líder) EDB CONSTRUCCIONES DE ENRIQUE EDGARDO DIAZ BENZA CANO	40.645.449.362	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple

(*) Indica las Notas Bancarias Otorgadas por entidades Bancarias
(**) Indica las Notas Bancarias Condicionadas por entidades Bancarias.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

- ✓ **COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para los lotes en los cuales presentaron ofertas.

- ✓ **COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para los lotes en los cuales presentaron ofertas.

- ✓ **RECURSOS FINANCIEROS:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para los lotes en los cuales presentaron ofertas.

  En el caso de la empresa **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**, se deja constancia de que la nota expedida por el **BANCO GNB PARAGUAY S.A**. en fecha 07 de Octubre de 2.018, presentada en el Folio N° 253 de la Carpeta de Oferta (Copia), no fue considerada debido a que la misma fue expedida el día domingo 07 de Octubre de 2.018, además a esa fecha en la Página Web del Banco Central del Paraguay (https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/monedas) se observa que no ha sido emitida tasa de cambio referencial, dato necesario para la conversión de Dólares de los Estados Unidos a Guaraníes de la línea de crédito otorgada por la entidad bancaria previamente mencionada; sin embargo el oferente precedentemente citado "CUMPLE" con los requisitos establecidos en la SECCIÓN II. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN"; Punto 3. "CAPACIDAD FINANCIERA"; Ítem 3.3 "Recursos Financieros", Paginas N° 8 y 9 del PBC; se deja a consideración de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

- ✓ **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**: Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para los lotes en los cuales presentaron ofertas.

III. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

Seguidamente, el Comité de Evaluación, procede al análisis las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el PBC, en el cual expone (sic):

	LOTE/EMPRESAS	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 46.417.986.837	NO COTIZA
2	CONSORCIO DE PAVIMENTO URBANO	Gs. 38.147.845.702	Gs. 37.699.602.793	Gs. 43.063.820.448	Gs. 38.990.590.247
3	LOS TRIGALES S.A.	Gs. 34.881.655.273	Gs. 34.851.307.591	NO COTIZA	Gs. 36.064.318.096
4	CONSORCIO CENTRAL	Gs. 36.515.810.942	Gs. 37.179.478.667	Gs. 41.589.192.770	Gs. 38.467.228.795
5	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Gs. 42.690.043.653	Gs. 41.330.723.516	Gs. 49.961.864.635	Gs. 44.143.543.680
6	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	Gs. 38.671.679.023	Gs. 39.269.111.350	Gs. 45.450.404.026	NO COTIZA
7	PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado)	Gs. 34.199.384.759	Gs. 33.722.404.232	Gs. 39.233.297.921	Gs. 34.696.203.841
8	CONSORCIO 14 DE JULIO	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 37.840.581.857	NO COTIZA
9	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. ASOCIADOS	Gs. 37.381.044.231	Gs. 38.088.190.709	Gs. 43.841.858.466	Gs. 37.421.661.366
10	ECOMIPA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	T&C S.A.	Gs. 37.533.379.324	Gs. 38.298.825.444	Gs. 44.773.678.517	Gs. 37.870.296.310
12	DC INGENIERIA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

	LOTE/EMPRESAS	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
13	EDIVISA	Gs. 37.707.031.222	Gs. 37.475.624.553	Gs. 42.469.899.466	NO COTIZA
14	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	Gs. 40.907.825.647	Gs. 41.049.095.747	NO COTIZA	NO COTIZA
15	CONSORCIO DEL SUR	Gs. 37.861.393.351	Gs. 38.120.960.961	Gs. 43.453.022.174	Gs. 40.015.222.430
16	CONCRET MIX S.A.	Gs. 36.563.445.440	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 37.309.544.792
17	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	NO COTIZA	Gs. 37.172.152.146	Gs. 44.168.209.429	NO COTIZA
18	CONSORCIO HEISECKE Y ASOCIADOS	Gs. 32.276.093.628	Gs. 32.290.067.436	NO COTIZA	NO COTIZA
19	TR CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 34.880.392.938	Gs. 35.773.926.472	Gs. 39.980.124.108	Gs. 37.776.242.281
20	CONSORCIO INICIATIVAS MACH	Gs. 34.742.526.194	Gs. 35.282.577.683	Gs. 40.673.756.404	Gs. 36.255.869.567
21	TALAVERA ORTELLADO S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

	LOTE/EMPRESAS	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	NO COTIZA	Gs. 40.150.205.013	Gs. 35.257.250.120	NO COTIZA
2	CONSORCIO DE PAVIMENTO URBANO	Gs. 43.501.707.515	Gs. 41.700.850.028	Gs. 36.442.579.470	Gs. 35.733.536.342
3	LOS TRIGALES S.A.	Gs. 39.436.624.406	Gs. 38.675.344.663	Gs. 33.571.107.980	Gs. 33.225.349.868
4	CONSORCIO CENTRAL	Gs. 41.535.736.331	Gs. 41.040.109.900	Gs. 35.526.728.954	Gs. 36.061.332.005
5	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Gs. 48.543.650.940	Gs. 48.575.439.391	Gs. 36.489.745.063	Gs. 36.849.246.339
6	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado)	Gs. 38.716.905.275	Gs. 37.404.513.056	Gs. 32.704.245.076	Gs. 32.180.315.634
8	CONSORCIO 14 DE JULIO	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 31.826.703.534	Gs. 32.131.333.749
9	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. ASOCIADOS	Gs. 41.940.358.146	Gs. 41.172.468.738	Gs. 40.645.449.362	Gs. 40.645.449.362
10	ECOMIPA S.A.	NO COTIZA	Gs. 40.621.167.640	NO COTIZA	Gs. 35.145.459.737
11	T&C S.A.	Gs. 41.897.011.956	Gs. 41.617.030.327	Gs. 38.156.055.264	Gs. 36.406.613.965
12	DC INGENIERIA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 31.225.505.593	Gs. 30.311.769.320
13	EDIVISA	NO COTIZA	Gs. 41.735.023.101	Gs. 37.605.256.225	NO COTIZA
14	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	CONSORCIO DEL SUR	Gs. 43.843.408.298	NO COTIZA	Gs. 37.809.383.542	Gs. 37.343.037.208
16	CONCRET MIX S.A.	NO COTIZA	Gs. 40.525.591.380	NO COTIZA	Gs. 34.676.753.719
17	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	Gs. 41.629.297.317	NO COTIZA	Gs. 35.727.712.008	NO COTIZA
18	CONSORCIO HEISECKE Y ASOCIADOS	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	TR CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 41.095.476.466	Gs. 40.880.965.313	NO COTIZA	NO COTIZA
20	CONSORCIO INICIATIVAS MACH	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	TALAVERA ORTELLADO S.A.	Gs. 38.903.120.284	Gs. 37.806.836.807	NO COTIZA	Gs. 34.623.774.097

Tabla 1. Ofertas Leídas en el Acto de Apertura.

III CORRECCIÓN DE ERRORES Y OMISIONES

Para la corrección de las ofertas presentadas por los Oferentes, se ha procedido según lo establecido en la *Sección I Instrucciones a los Oferentes; Literal E. Apertura y Evaluación de las Ofertas, IAO 29. Diferencias, Errores y Omisiones.*

Al respecto, no se observan discrepancias sustanciales en las planillas de ofertas de precio presentadas por los Oferentes conforme queda evidenciado en el **Anexo 3**.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colina
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

IV EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS.

Para la evaluación de las ofertas de precio, se ha procedido según lo establecido en la *Sección I Instrucciones a los Oferentes; Literal E. Apertura y Evaluación de las Ofertas, IAO 31. Evaluación y Comparación de Precios.*

Cabe mencionar lo dispuesto en la Sección I IAO, 32. Poscalificación.

32.1 La Convocante determinará a su entera satisfacción si el oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación cumple con los criterios de calificación que se especifican en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.

32.2 El resultado se determinará después de analizar la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones y de la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación. No podrán utilizarse otros factores no incluidos en la Sección III, para evaluar las calificaciones del Oferente.

32.3. Una determinación afirmativa será un requisito para la adjudicación del Contrato. Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta, en cuyo caso la Convocante seguirá el mismo procedimiento con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 6. Análisis de los Precios Ofertados del PBC, que establece el requerimiento de solicitar explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación... El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta… En este sentido se ha procedido a solicitar la justificación a todos los oferentes cuyos precios unitarios sobrepasan el rango mencionado precedentemente, verificando sus desgloses de Precios Unitarios razonables a partir de sus Análisis de Precios presentados.

Fueron seleccionadas las ofertas más bajas, conforme al Acta de Apertura para el procedimiento de evaluación técnica de verificación, tal como se muestra en el resumen del **Anexo 4.**

Dentro del análisis de las mejores ofertas, se ha considerado también la evaluación del Margen de Preferencia a ser aplicado, para lo cual se tuvo en cuenta la presentación del certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, y se establece un margen del 20% a favor de los servicios de origen nacional para los oferentes que hayan presentado dicho certificado. A este respecto, se ha verificado que los oferentes han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, conforme reporte de Tramitación Electrónica por el Sistema VUE (Ventanilla Única de Exportación), disponible en la página web habilitada para el efecto. Este análisis también se visualiza en el resumen del Anexo 4.

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

V EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN

Para la calificación de Oferentes se han seguido *los criterios mínimos de calificación* establecidos en los *numerales 5, 6 y 7 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación* del Pliego de Bases y Condiciones (*ver **Anexo 4***).

Para la Evaluación de la Experiencia Específica se utilizaron los criterios establecidos en los incisos a) Experiencia Específica en Construcción, b) y c) Experiencia Específica en Construcción en Actividades Claves.

Para la evaluación del numeral 6. Capacidad en Materia de Personal, han sido verificados los profesionales propuestos por cada oferente evaluado, conforme a los criterios establecidos.

Para la evaluación del ítem Capacidad en Materia de equipos, ha sido verificado el listado de maquinarias y equipos, en carácter de propiedad (con los respectivos documentos respaldo) o de alquiler (con la respectiva carta de compromiso), presentados por los oferentes.

Cabe significar además que se han solicitado ciertas aclaraciones a los Oferentes, cuyas respuestas se adjuntan en el **Anexo 5.**

VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se ha considerado lo establecido en la misma IAO 35.1 de la Hoja de Datos del PBC, que establece cuanto sigue: El oferente podrá ser adjudicado en ***un solo lote.*** En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de un Lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, le será adjudicado el lote que corresponda a la opción (combinación) más económica para la Convocante (Principio de Economía). Este análisis también se evidencia en el resumen del Anexo 4 correspondiente.

Por todo lo expuesto en este Informe y según los resultados de la evaluación técnica, la propuesta de adjudicación es la siguiente:

LOTE	OFERENTE	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)
1	CONSORCIO HEISECKE Y ASOCIADOS (Constructora Heisecke S.A. - Yvaga Rapé S.A. - Técnica y Servicios S.A.)	32.276.093.628
2	CONSORCIO INICIATIVAS MACH (MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN - INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.)	35.282.577.684
3	CONSORCIO 14 DE JULIO (14 DE JULIO S.A. -TECO S.R.L)	37.840.581.857
4	PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado)	34.696.203.841
5	LOS TRIGALES S.A.	39.436.624.406
6	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	40.150.205.013
7	CONSORCIO CENTRAL (CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. - CALDETEC S.R.L.)	35.526.728.952
8	DC IGENIERIA S.A.	30.311.769.319
	TOTAL ADJUDICACIÓN PROPUESTA G.	**285.520.784.700**

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Que, el análisis y las observaciones de la evaluación técnica, se encuentran detalladas en los Anexos del informe técnico al cual nos remitimos.

IV. CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Luego del análisis de los informes elaborados, el Comité de Evaluación de ofertas manifiesta cuanto sigue:

Conforme se desprende del análisis de capacidad legal, todos los oferentes participantes Cumplen con la totalidad de los criterios de carácter sustancial requeridos en las bases del llamado.

Asimismo, según se observa del análisis de los criterios económicos-financieros requeridos en el PBC, todos los oferentes cumplen con la totalidad de dichos los criterios.

Del análisis técnico se puede cotejar cuanto sigue:

Lote 1: la oferta presentada por la empresa CONSORCIO HEISECKE Y ASOCIADOS (Constructora Heisecke S.A. - Yvaga Rapé S.A. - Técnica y Servicios S.A.), cumple con la totalidad de los criterios legales, técnicos y económico financiero requeridos en el PBC constituyéndose en la oferta más solvente susceptible de ser adjudicada.

Lote 2: la oferta presentada por CONSORCIO INICIATIVAS MACH (MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN - INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.), cumple con la totalidad de los criterios legales, técnicos y económico financiero requeridos en el PBC, constituyéndose en la oferta más solvente susceptible de ser adjudicada.

Lote 3: la oferta presentada por la empresa, CONSORCIO 14 DE JULIO (14 DE JULIO S.A. - TECO S.R.L), cumple con la totalidad de los criterios legales, técnicos y económico financiero requeridos en el PBC, constituyéndose en la oferta más solvente susceptible de ser adjudicada.

Lote 4: la oferta presentada por la empresa PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado), cumple con la totalidad de los criterios legales, técnicos y económico financiero requeridos en el PBC, constituyéndose en la oferta más solvente susceptible de ser adjudicada.

Lote 5: la oferta presentada por la empresa LOS TRIGALES S.A., cumple con la totalidad de los criterios legales, técnicos y económico financiero requeridos en el PBC, constituyéndose en la oferta más solvente susceptible de ser adjudicada.

Lote 6: la oferta presentada por la empresa BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. cumple con la totalidad de los criterios legales, técnicos y económico financiero requeridos en el PBC, constituyéndose en la oferta más solvente susceptible de ser adjudicada.

Lote 7: la oferta presentada por la empresa CONSORCIO CENTRAL (CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. - GALDETEC S.R.L.), cumple con la totalidad de los criterios

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Econ. Diana Vera M
Directora
Dirección de Planificación Económic

legales, técnicos y económico financiero requeridos en el PBC, constituyéndose en la oferta más solvente susceptible de ser adjudicada.

Lote 8: la oferta presentada por la empresa DC IGENIERIA S.A., cumple con la totalidad de los criterios legales, técnicos y económico financiero requeridos en el PBC, constituyéndose en la oferta más solvente susceptible de ser adjudicada.

Por lo expuesto, y en teniendo en cuenta lo estipulado en el **artículo 28°** de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que dispone*: **ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, así como lo establecido en el artículo 58 al 63 del Decreto N° 21909/03.

Asimismo, el PBC en la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN IAO 35.1 establece cuanto sigue, *"El oferente podrá ser adjudicado en un solo lote. En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de un Lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, le será adjudicado el lote que corresponda a la opción (combinación) más económica para la Convocante (Principio de Economía)"*

Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO Y EMPEDRADO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID: 351.956,** conforme al siguiente detalle:

LOTE 1:

OFERENTE	MONTO
CONSORCIO HEISECKE Y ASOCIADOS (Constructora Heisecke S.A. - Yvaga Rapé S.A. - Técnica y Servicios S.A.)	**Gs. 32.276.093.628** (Guaraníes Treinta y dos mil doscientos setenta y seis millones noventa y tres mil seiscientos veintiocho)

LOTE 2:

OFERENTE	MONTO
CONSORCIO INICIATIVAS MACH (MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN - INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.)	**Gs. 35.282.577.684** (Guaraníes treinta y cinco mil doscientos ochenta y dos millones quinientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro)

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

LOTE 3

OFERENTE	MONTO
CONSORCIO 14 DE JULIO (14 DE JULIO S.A. -TECO S.R.L)	**Gs. 37.840.581.857** (Guaraníes treinta y siete mil ochocientos cuarenta millones quinientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y siete)

LOTE 4

OFERENTE	MONTO
PROEL INGENIERIA (de Augusto Ortellado)	**Gs. 34.696.203.841** (Guaraníes treinta y cuatro seiscientos noventa y seis millones doscientos tres ochocientos cuarenta y uno)

LOTE 5

OFERENTE	MONTO
LOS TRIGALES S.A.	**Gs. 39.436.624.406**(Guaraníes treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos seis)

LOTE 6

OFERENTE	MONTO
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	**Gs. 40.150.205.013**(Guaraníes cuarenta mil ciento cincuenta millones doscientos cinco mil trece)

LOTE 7

OFERENTE	MONTO
CONSORCIO CENTRAL (CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. - CALDETEC S.R.L.)	**Gs.35.526.728.952**(Guaraníes treinta y cinco mil quinientos veintiséis millones setecientos veintiocho mil novecientos cincuenta y dos)

LOTE 8

OFERENTE	MONTO
DC IGENIERIA S.A.	**Gs.30.311.769.319**(Guaraníes treinta mil trescientos once millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos diecinueve)

2- Elevar el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, salvo mejor parecer.

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

MIEMBROS

Titular o Representante de la Jefatura de Gabinete

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Titular o Representante Dirección de Planificación Económica

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Titular o Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Asesor Técnico designado

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Refrendado por la Sra. Lincy Lucena; en carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación.